Diario Prensa Libre

34 AÑOS

"El diario más austral del mundo"

Año 34 - N° 5572 - **Jueves 8 de diciembre de 2022** - Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - Argentina

DRAMÁTICO PEDIDO DE LOS BRIGADISTAS. DESDE LA PRIMERA LÍNEA DE COMBATE PIDEN QUE SE ARROJE AGUA DESDE EL AIRE PORQUE AUNQUE EL VIENTO CESÓ, EL FUEGO SE EXTIENDE DE MANERA SUBTERRÁNEA POR LAS RAÍCES DE LOS ÁRBOLES, AMENAZANDO CON EXTENDERSE A LAS ZONAS POBLADAS.

"Se sacan fotos pero no mandan los helibaldes con agua"

2-3

En medio de tierra arrasada, sobre un manto de ceniza en algunos casos y árboles encendidos que estallan como si fueran bombas de estruendo, bomberos, policías, voluntarios y otros colaboradores, hicieron saber a través de las líneas de emergencia activadas a tal efecto, que urge la entrada en escena de las unidades aéreas que arribaron a la provincia y que se revea la estrategia de extinción del fuego.

"Eso de que China está poniendo bases militares en Ushuaia son todas fantasías", aseguró Alberto Fernández

8

"Hoy dejó de ser un sueño para ser una realidad la creación del Área Protegida de Península Mitre", dijo Martínez Allende

16

MERCADO CONCENTRADOR.

"Hicimos hincapié en productos relacionados con la mesa navideña y de fin de año"

12

LA JUEZA SILVINA OYARZÚN, REALIZÓ UN BALANCE DE LO ACTUADO EN 2022: "ESTE AÑO EL JUZGADO DE FALTAS DE USHUAIA TUVO UN MOVIMIENTO INCREÍBLE".

1.000 audiencias en 2022: la mayoría por alcoholemia positiva y eludir controles

5

La funcionaria informó al ser consultada por la prensa que "notamos un aumento en la evasión de controles y gran parte de los casos son personas que ya fueron inhabilitadas". Las multas en promedio oscilan en los 200 mil pesos con prohibición de conducir por 3 meses.

CON UNA RODADA FAMILIAR.

La obra pensada para optimizar el tránsito y la circulación en Río Grande, y estará habilitada al tránsito desde este jueves 8 de diciembre. En el marco de la inauguración, el jefe comunal puso en funcionamiento el primer auto eléctrico de la flota municipal.

El intendente Pérez inauguró la Doble Avenida Santa Fe

4

ACTUALIDAD

DRAMÁTICO PEDIDO DE LOS BRIGADISTAS. DESDE LA PRIMERA LÍNEA DE COMBATE PIDEN QUE SE ARROJE AGUA DESDE EL AIRE PORQUE AUNQUE EL VIENTO CESÓ, EL FUEGO SE EXTIENDE DE MANERA SUBTERRÁNEA POR LAS RAÍCES DE LOS ÁRBOLES, AMENAZANDO CON EXTENDERSE A LAS ZONAS POBLADAS.

“Se sacan fotos pero no mandan los helibaldes con agua”

En medio de tierra arrasada, sobre un manto de ceniza en algunos casos y árboles encendidos que estallan como si fueran bombas de estruendo, bomberos, policías, voluntarios y otros colaboradores, hicieron saber a través de las líneas de emergencia activadas a tal efecto, que urge la entrada en escena de las unidades aéreas que arribaron a la provincia y que se revea la estrategia de extinción del fuego.

Son alrededor de 70 las personas que están luchando con mangueras, motosierras y hachas, en la zona de la Reserva Natural Corazón de la Isla, en cercanías de Tolhuin, para intentar dar fin al incendio forestal que ya lleva justo una semana activo. Aunque las pérdidas son inconmensurables y no se han podido medir en lo que concierne a la vida de la fauna fueguina aniquilada y árboles, se sabe que la extensión

afectada oscila entre las 5 mil y 10 mil hectáreas. En horas de la tarde de ayer Diario Prensa Libre pudo acceder al pedido formulado por uno de los jefes de la brigada asentada a orillas del Lago Yehuín, en donde casi con desesperación requirió a quienes están al frente del plan estratégico que “envíen el helicóptero helibalde. Si no se arroja agua para mojar el terreno, esto no va a parar. Aunque ahora no corre ni una gota de viento el fuego sigue avanzando de manera subterránea, por las raíces”. También pidió, con voz de amargura: “Tienen que mandar el avión hidrante y el helicóptero helibalde, si no estoy no va a parar más…”.

Durante la tarde de ayer los brigadistas trabajaron arrojando agua en las orillas del lago, a través de bombas, luego de trasladar esos dispositivos, mangueras y víveres utilizando botes. “Aunque vemos que están usando los helicópteros para llevar gente tienen que colocarles los helibaldes. Nosotros vemos que los responsables de las estrategias se toman fotos pero no los mueven. ¡Si no lo hacen esto no se va a solucionar! - agregó pidiendo encarecidamente que se revea el plan de manejo de la emergencia.

DIARIO PRENSA ES UNA PUBLICACION LIBRE E INDEPENDIENTE FUNDADA EL 8 DE FEBRERO DE 1988 - EMPRESA EDITORA: MATER S.R.L. - AREA DE DISTRIBUCION EN TIERRA DEL FUEGO: CIUDADES DE RIO GRANDE, TOLHUIN Y USHUAIA - DIRECTORA: SANDRA VIVIANA MAYOR. DOMICILIO COMERCIAL Y TALLERES GRAFICOS: JUAN MANUEL DE ROSAS 549, USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR. TELEFONO (02901) 423520 - HORARIO DE ATENCION COMERCIAL: DOMINGOS A JUEVES DE 15 A 20. CORREO ELECTRONICO: diarioprensa@hotmail.com - EDICION DIGITAL: www.diarioprensa.com.ar - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: 158.206.

UN AVIÓN Y DOS HELICÓPTEROS HELIBALDE

El día lunes aterrizaron en el aeropuerto de Ushuaia un avión hidrante del Servicio Nacional de Manejo del Fuego y uno de los dos helicópteros con helibaldes que el Ministerio del Interior asignó a la provincia para colaborar con la extinción del incendio forestal que cumple hoy su 7mo día.

El avión hidrante, un Air Tractor 802, tiene una capacidad de 3 mil litros de agua y una autonomía de 3 horas. Los helicópteros en tanto son modelo Bell 412, con una capacidad de hasta 9 brigadistas; y potencia para cargar "baldes" de mil litros.

ACTUALIDAD

RESERVA CORAZÓN DE LA ISLA.

Este jueves se suman 50 brigadistas nacionales al combate del fuego

La ministra de Producción y Ambiente, Sonia Castiglione, precisó que en la jornada de este miércoles "las condiciones climáticas cambiaron radicalmente y esto va a permitir trabajar con casi la totalidad de las acciones que se deben hacer, porque justamente estábamos esperando que el viento cambie".

"Según el servicio meteorológico hay una ventana favorable de 3 días aproximadamente donde los vientos disminuirán. Deseamos que esto sea así, porque permitirá tener una buena posibilidad de hacer los ataques que debemos efectuar, situación que el viento no permitía hasta el momento" insistió la Ministra.

En ese sentido, Castiglione confirmó que "este jueves arribarán 50 brigadistas más del Servicio Nacional de Manejo del Fuego, quienes estarán abocados a las tareas de combate en territorio aprovechando esta ventana climática".

Respecto a los días de trabajo, la titular de la cartera ambiental, reflexionó que "el viento fue determinante y limitante en las acciones que podíamos llevar adelante" y detalló que "con esta posibilidad que se nos presenta, el recurso aéreo también podrá operar en cuanto haya visibilidad".

"Están siendo días muy difíciles desde diversos aspectos, con este cambio del clima, estamos muy esperanzados en poder atacar el fuego con todos los recursos disponibles y combatirlo cuanto antes", valoró la Ministra.

ACTUALIDAD

CON UNA RODADA FAMILIAR.

El intendente Pérez inauguró la Doble Av. Santa Fe

La obra pensada para optimizar el tránsito y la circulación en Río Grande, y estará habilitada al tránsito desde este jueves 8 de diciembre. En el marco de la inauguración, el jefe comunal puso en funcionamiento el primer auto eléctrico de la flota municipal.

El intendente Martín Perez inauguró ayer una de las obras más esperadas por los riograndenses: la Doble Av. Santa Fe. Estuvo acompañado por el intendente MC, Esteban "Chiquito" Martínez; el presidente de la Cooperativa Eléctrica, Santiago Barrientos y los concejales Raul Von der Thusen, Cintia Susñar, Hugo Martínez, Javier Calisaya, Walter Campos, Diego Lassalle y Pablo Llancapani.

"La nueva Doble Santa Fe viene a consolidar el crecimiento de una ciudad para toda vida, además de mejorar el tránsito y la circulación en un sector clave. También se realizan mejoras en el Paseo ARA Gral. Belgrano, intervenciones en la iluminación, reubicación de los monumentos y embellecimiento de todo el espacio", expresaron desde el Municipio.

La esperada inauguración fue acompañada por decenas de vecinos de todas las edades que se sumaron a la rodada familiar.

En este marco, el intendente puso en funcionamiento el primer auto 100% eléctrico de la flota municipal, que cuenta además con banco de baterías.

"De esta manera, Río Grande es el primer Municipio del país en invertir en un kit de conversión de vehículos de combustión a eléctricos con el fin de profundizar las políticas de cuidado del ambiente y promover el uso de tecnologías amigables con el mismo", informaron.

Al respecto, el Pérez expresó que “estamos muy contentos de poder inaugurar esta obra que llevó mucho trabajo, que comenzó al final de la pandemia, y que a partir de este jueves estará habilitada al tránsito".

Asimismo, señaló que se continúa trabajando en la zona "repensando, junto a los ex Combatientes, el Monumento en honor al ARA General Belgrano y los espacios aledaños".

Por último remarcó que la Doble Santa Fe "es una obra para toda la ciudad que nos va a permitir jerarquizar el tránsito, dar mayor seguridad vial y que podamos disfrutar mucho más de la ciudad y esta vinculación con el Parque de los Cien Años y la nueva Defensa Costera".

ACTUALIDAD

LA JUEZA SILVINA OYARZÚN, REALIZÓ UN BALANCE DE LO ACTUADO EN 2022: “ESTE AÑO EL JUZGADO DE FALTAS DE USHUAIA TUVO UN MOVIMIENTO INCREÍBLE".

1.000 audiencias en 2022: la mayoría por alcoholemia positiva y eludir controles

La jueza municipal de Faltas, Silvina Oyarzún hizo un balance del año que está por concluir, informando al respecto que “tuvimos 1.000 audiencias y la mayoría son por causas graves de alcoholemia o evasión de control. La gente llega a esa instancia para no ser declarado rebelde, pero hay otros que piden la etapa de pruebas, de registros fílmicos, calibración del equipo de alcoholemia y otros informes”.

Jueza Silvina Oyarzún

Es de destacar que en lo que va del año además de las 1.000 audiencias con la jueza se produjeron 3.500 fallos; se contestaron 26 mil correos electrónicos y se emitieron alrededor de 32.000 certificados de Libre Deuda, en ese organismo.

Consultada acerca de la evasión de controles, respondió que “este tipo de hechos va a la par de la alcoholemia y muchas veces la supera. Se observa un aumento en la evasión de controles porque muchas veces quienes incurren en esa conducta son reincidentes o están inhabilitados. Los controles están dispuestos en lugares de los que es difícil escaparse, salvo que se realice una maniobra imprudente, doblando a contramano o excediendo la velocidad. Aún así se dan casos de evasión. En ese momento Tránsito tiene la posibilidad de seguir a la persona y de aplicar la sanción necesaria para que esa persona no siga conduciendo o de tomar los datos de la patente y hacer constar el proceder. En líneas generales son personas que ya están en falta, con algún antecedente, y buscan no volver al Juzgado. Las multas por esto rondan los 200 mil pesos y vienen acompañadas de inhabilitación. Además nadie puede desconocer que se trata de un control vehicular porque está todo correctamente señalizado".

Sobre otra falta frecuente que se puede observar en la calle y que es el uso del celular al volante, la entrevistada refirió que "está muy naturalizado el tema y causa consecuencias fatales. Es una de las infracciones más discutidas y la más común porque la mayoría de las personas desconocen la falta. Y aunque la gente niegue el hecho, el valor de la prueba del acta es suficiente. Yo siempre observo a los otros autos cuando estoy en el semáforo y siempre veo gente con el celular en la mano. Hay que saber que aunque el vehículo esté detenido porque el semáforo esté en rojo, no se puede manipular el celular y se sanciona la conducta como si estuviera el vehículo en movimiento porque se considera en etapa de conducción".

Por último y sobre la problemática del estacionamiento y particularmente, en rampas para las personas con discapacidad, la abogada Oyarzún resaltó que “si bien el estacionamiento es un problema en general, la situación por hacerlo en una rampa es la más complicada de todas. Son realmente muchas las quejas de los vecinos cuando se obstruye el paso peatonal. Es más, este año estuvimos trabajando con los agentes de tránsito con respecto al tema porque las mismas personas que tienen un certificado de discapacidad ocupan esos lugares que siempre deben estar despejados. Este es un tema delicado por la finalidad que cumplen las rampas y porque se ven afectadas personas con movilidad reducida o con alguna discapacidad, y los peatones en general. Es sin dudas de las faltas de estacionamiento, la más grave".

La funcionaria informó al ser consultada por la prensa que “notamos un aumento en la evasión de controles y gran parte de los casos son personas que ya fueron inhabilitadas”. Las multas en promedio oscilan en los 200 mil pesos con prohibición de conducir por 3 meses.

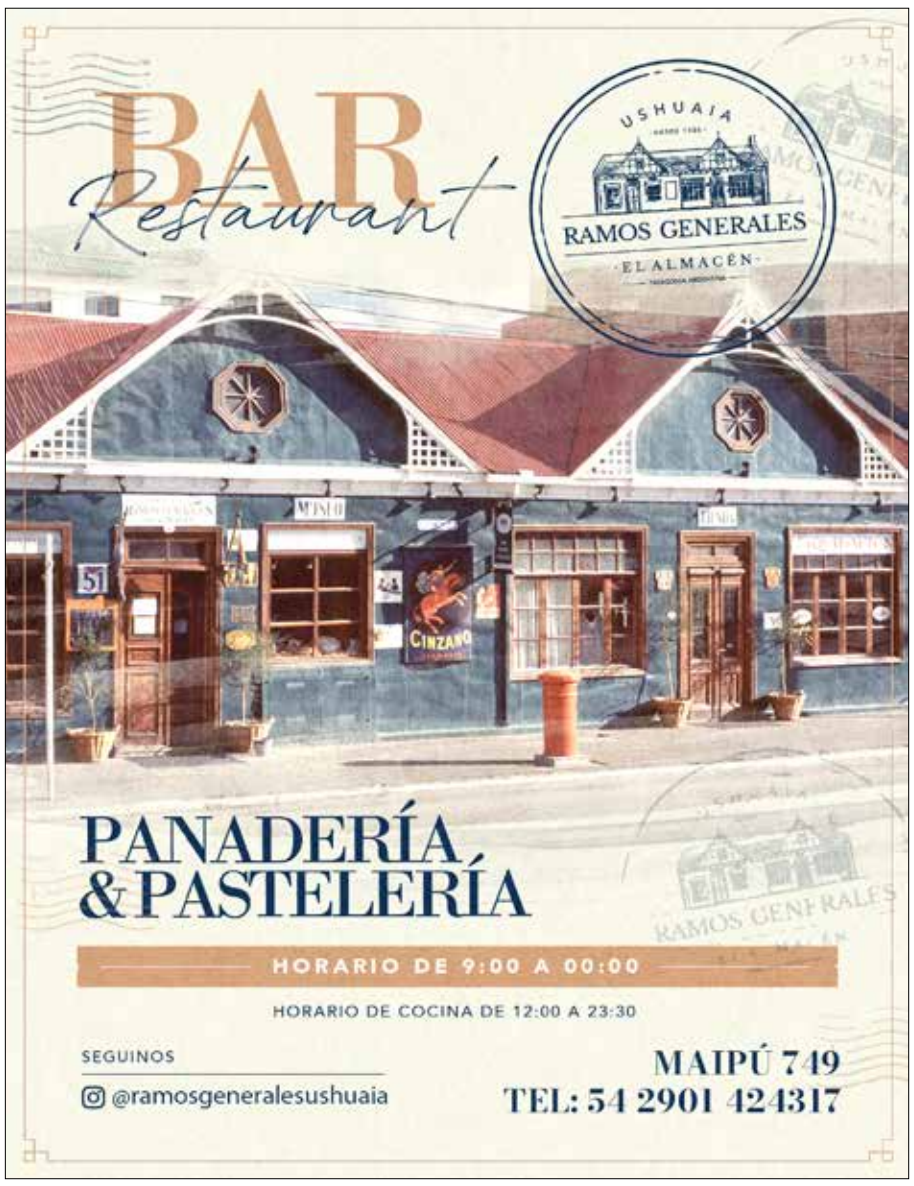

ACTUALIDAD

TOLHUIN.

El Camping Municipal "Laguna del Indio" permanecerá cerrado

Así lo informó el Municipio de Tolhuin, a través de la Secretaría de Turismo y Producción, con motivo de las condiciones del incendio que se desató en la Reserva Provincial Corazón de la Isla.

El cese de actividades será hasta nuevo aviso y desde el Municipio se solicitó a la población en general la colaboración y el respeto de la normativa y de la decisión, que busca aliviar el trabajo de las áreas de seguridad, protección y defensa Civil, que se encuentran abocadas a las tareas de manejo del incendio en el Corazón de la Isla.

Al mismo tiempo, se informó a las instituciones que tuvieran reservas programas en el camping que se comuniquen al correo sec.turismoyproduccion@tolhuin.gob.ar, para su reprogramación.

Desde el Municipio de Tolhuin recordaron la prohibición total para hacer fuego en lugares agrestes y habilitados en toda la provincia por los próximos 90 días. Además, pidieron a la comunidad que, ante el avistamiento de una columna de humo o de personas iniciando un fuego en algún sitio de la provincia, se debe comunicar de manera urgente al 103 o al 105.

EL DIPUTADO SOSTUVO QUE ANTE LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN NO ALCANZA CON EL ADMIRABLE LE TRABAJO DE LOS BRIGADISTAS Y LA SOLIDARIDAD DE LOS VECINOS.

Stefani: "Espero que lleguen los recursos necesarios o que el clima nos ayude"

El diputado nacional de Juntos por el Cambio, Héctor Antonio "Tito" Stefani, presentó un pedido de informes al Poder Ejecutivo nacional para conocer en detalle cómo abordan este tipo de situaciones en el país y particularmente qué recursos se han destinado a Tierra del Fuego para contener los focos de incendio.

"Estamos frente a una situación crítica, el trabajo de los brigadistas y los vecinos es admirable pero no alcanza. Necesitamos que el Gobierno nacional actúe rápido porque ya se perdieron 6 mil hectáreas producto del fuego y los recursos provinciales no dan abasto".

En esa misma línea, el mandatario afirmó: "Es momento de que el Ministerio de Ambiente en conjunto con Desarrollo Social tengan una estrategia para abordar estas situaciones críticas que cada vez se dan con más frecuencia a lo largo de toda la Argentina. No puede ser que no haya aviones hidrantes en distintos puntos del país que estén a disposición y se dependa de acciones espontáneas de la comunidad".

Por otra parte Stefani, cargó contra quienes pretenden sacar ventajas políticas cuando miles de fueguinos están sufriendo y angustiados por las pérdidas que genera este incendio: "Siempre fui crítico de la administración de los recursos por parte del Ejecutivo provincial, pero en este momento frente a una situación incontrolable solo puedo estar a disposición y colaborar desde el lugar que me toca. Espero que lleguen los recursos necesarios, o bien, que el clima nos ayude y podamos frenar el fuego que está haciendo un verdadero desastre. Considero fundamental que el ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, Juan Cabandié, esté a la altura para que los vecinos de Tolhuin puedan volver a dormir tranquilos", finalizó diciendo el diputado fueguino.

ACTUALIDAD

IMPOTENCIA ANTE EL AVANCE DEL FUEGO Y LA DESTRUCCIÓN QUE DEJA A SU PASO.

Blanco: “Tierra del Fuego no cuenta con infraestructura para enfrentar este tipo de tragedias”

El senador fueguino Pablo Daniel Blanco consideró que “hay que asignar más recursos para capacitar brigadistas, tener infraestructura de despliegue rápido y revisar a fondo nuestro Plan Provincial de Manejo del Fuego. La conciencia ambiental por la que todos decimos bregar debe ir acompañada de los recursos necesarios y la decisión política de proteger lo nuestro”.

El senador nacional por Tierra del Fuego, Pablo Daniel Blanco, se refirió al incendio descomunal que está arrasando la reserva natural fueguina, sosteniendo al respecto que: “estamos padeciendo uno de los peores incendios de este siglo en el corazón de la isla. A unos 37 kilómetros de Tolhuin, ciudad en la que pasé mis primeros años de infancia, las llamas no paran. Un pequeño foco ígneo, al parecer iniciado en un campo de propiedad privada, se transformó en un fuego de inmensa magnitud que, en pocos días ya lleva devoradas unas 10.000 hectáreas de bosques”.

En referencia a las medidas que se están implementando, sin resultados, para contener el avance del incendio forestal, Blanco opinó que “si bien conozco el valor y el profesionalismo de los cuerpos de bomberos de Tolhuin, Río Grande y Ushuaia y sé del coraje de nuestros brigadistas, hasta el momento todo esfuerzo es poco al lado de la magnitud del siniestro. Han llegado inclusive brigadistas bajo la colaboración del Gobierno nacional y hemos visto infinidad de fotos en los portales que ilustran sobre su arribo, pero tenemos pocas noticias acerca del plan de contingencia que se está aplicando y de su efectividad”.

Sobre los recursos con que puntualmente la provincia para proteger el medio ambiente, el funcionario que antes de ser senador también fue legislador provincial, evaluó que “lamentablemente Tierra del Fuego no cuenta con la infraestructura necesaria para hacer frente a este tipo de tragedias ambientales. No hay aviones hidrantes, ni helicópteros; tampoco tenemos el personal suficiente como para vigilar nuestras areas naturales protegidas. Por eso debemos replantear la asignación de recursos para proteger el ambiente y nuestros bosques nativos. Hay que redefinir prioridades. Es una pena ver con las llamas se llevan miles de hectáreas arboladas únicas en el mundo. Nuestra provincia hace muy poco tiempo adhirió al estado de emergencia ígnea declarado a nivel nacional. Bueno sería entonces que se vuelquen más recursos para capacitar brigadistas, tener infraestructura de despliegue rápido y revisar a fondo nuestro Plan Provincial de Manejo del Fuego. La conciencia ambiental por la que todos decimos bregar debe ir acompañada de los recursos necesarios y la decisión política de proteger lo nuestro”.

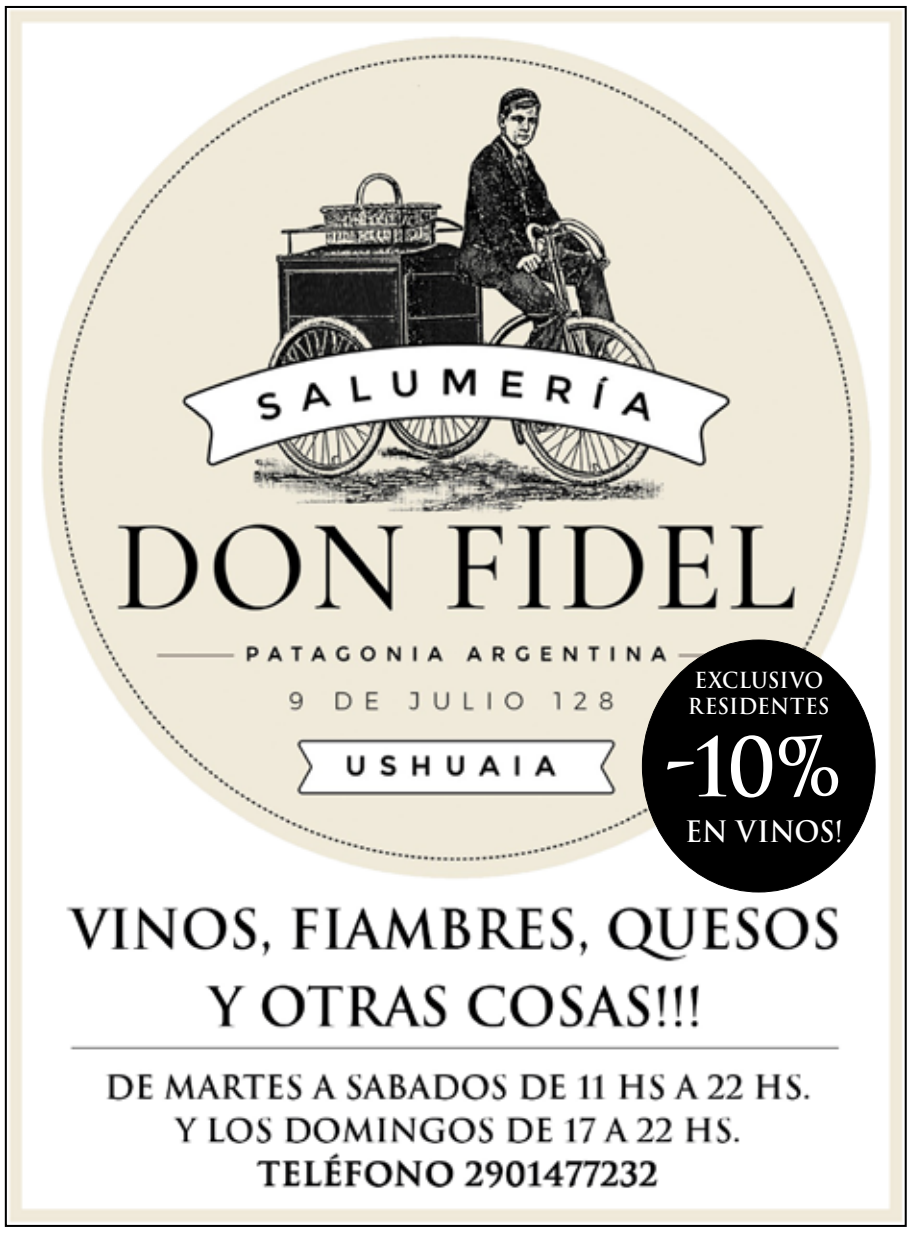

POLÍTICA

EL MANDATARIO RESPONDIÓ AL MEDIO BRITÁNICO THE FINANCIAL TIMES, AL SER PREGUNTADO POR LA SUPUESTA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN ESPACIAL CHINA EN LA PATAGONIA.

"Eso de que China está poniendo bases militares en Ushuaia son todas fantasías", aseguró Alberto Fernández

El presidente Alberto Fernández desmintió las versiones sobre la supuesta instalación de bases militares chinas en Ushuaia e insistió en que la Argentina es "un país soberano".

"Eso de que China está poniendo bases militares en Ushuaia, en Tierra del Fuego, son todas fantasías, todo eso no existe. No puede haber bases ni chinas, ni (norte) americanas, ni francesas. Somos un país soberano", dijo el Presidente en el ciclo de videoconferencias organizado por The Financial Times.

Según el periódico, "Fernández rechazó el argumento de que Argentina necesitaba elegir entre Estados Unidos y China y dijo que no deseaba recrear la era de la Guerra Fría. El Presidente sostuvo: "Argentina tiene que hacer lo que más le convenga a Argentina". Y agregó: "Estados Unidos está muy preocupado por lo que China pueda hacer en América Latina, pero China puede hacer. . . exactamente lo mismo en Latinoamérica que EE.UU.: puede venir e invertir".

Por otro lado, el Presidente señaló las particularidades de la economía nacional, porque "a pesar de la alta inflación y los niveles de deuda 'impagable', el país también tuvo niveles récord de inversión extranjera y exportaciones en la primera mitad del año, el desempleo era bajo y el consumo estaba creciendo".

"Si te quedas con la imagen de una Argentina inflacionaria. . . de una Argentina endeudada, dirás que la Argentina está en un lío", dijo Fernández y agregó que "también están todos estos datos que indican un crecimiento sostenido y un enorme potencial".

Finalmente, entendió que la solución "a los problemas económicos de larga data de la nación sudamericana, dijo, era agregar valor a sus productos básicos. 'Argentina debe dejar de ser exportadora de materias primas y convertirse en una nación industrial'".

Tenemos todo para armar tu mesa en estas fiestas.

- Maní con chocolate
- Almendras con chocolate
- Pasas de uva con chocolate
- Garrapiñadas
- Mix de frutos secos
- Mix de frutas
- Nueces
- Almendras
- Castañas de Caju
- Pistachos
- Avellanas
- Pasas de uva

Además

- Miel
- Yerbas
- Suplementos
- Cosmética natural

DESCUENTOS POR KILO

DIETÉTICAS TOMY

J.M. Rosas 176 - Ushuaia

Lunes a Sábados de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 hs

SELECCIONADOS USHUAIA TE INVITA AL
¡SORTEO MONDIAL!
GANATE UNA
MOTO
SELECCIONADOS USHUAIA
@seleccionadosushuaia
PARA PARTICIPAR VISITÁ NUESTRAS REDES

SELECCIONADOS USHUAIA

MÁS de 70 seleccionados en STOCK

TASA FIJA AL 43%
(SUJETO A APROBACIÓN BANCARIA)

RENAULT KWID ZEN 2020 KM 11.000

CHEVROLET ONIX JOY+ 2018 KM 37.000

BONIFICACIONES ENTRE 100 MIL Y 150 MIL PESOS!

NISSAN MARCH SENSE 2018 KM 45000

VOLKSWAGEN GOL TREND COMF. 2018 KM 57.000

Seleccionados Ushuaia

SeleccionadosUshuaia

seleccionados.online

AUTOS EN STOCK

PAGAMOS MÁS TU USADO

OPORTUNIDADES

* PRECIOS SUJETOS A MODIFICACIONES

Dirección: Yaganes 458 | Teléfonos: **(02901) 15401546** | **Horario:** Lunes a Viernes de 10 a 13hs y de 16 a 20hs - Sábados de 10 a 13hs

VENDO EQUIPO USADO (10 AÑOS)
RX MOEDELO PROMAX 3D MARCA
PLANMECA. U$S 52000. CONTACTARSE
DE L. A V. DE 15 A 18 H.
AL (2901) 516655 o (2901) 494208

ACTUALIDAD

MERCADO CONCENTRADOR.

"Hicimos hincapié en productos relacionados con la mesa navideña y de fin de año"

"Queremos que cada familia pueda comprar todo a muy buen precio y con excelente calidad. Más allá de la oferta de siempre, trabajamos mucho con las fiestas. Logramos que el sector privado nos acompañe con mercadería de muy buena calidad", contó el subsecretario de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Ushuaia.

El subsecretario de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Ushuaia, Gustavo Ventura, dialogó con Radio Nacional Ushuaia sobre el cierre anual del Mercado Concentrador que se realizará junto a la Expo Feria Navideña; "será de 12 a 20, sábado y domingo, en la base naval austral. Estaremos con más de 100 emprendedores para darle visibilidad a este grupo tan grande que siempre nos acompaña", contó.

En esta línea, expresó que están "muy contentos por poder generar el ámbito del Mercado Concentrador. Habrá más de 10 shows y un espacio para los más chicos. Los invitamos a que pasen con las familias y disfruten un espacio de compra y dispersión".

Ventura destacó que llegaron "a fin de año con un Mercado Concentrador con muchísimos productos. No solo con carne, sino fruta, verdura, pescado, congelados y toda la variedad enorme. Tenemos un diferencial de casi el 50% con las otras cadenas de supermercados. También pueden pagar con tarjeta de crédito y el descuento de la +U".

"Generamos un dispositivo muy interesante que hace que los vecinos puedan pasar una tarde con buenas compras y puedan conocer la historia de la ciudad. No hay excusa para no pasar por el Mercado este fin de semana", agregó.

Por último, el subsecretario manifestó: "Haber dado respuestas tan innovadoras, para acompañar a la sociedad en un momento muy complicado y que haya dado resultado, nos pone muy contentos. Seguiremos activando estos dispositivos por todo el 2023, con una economía que seguirá siendo muy complicada".

"La economía es un área muy castigada y hemos trabajado muchísimo. Tuvimos políticas muy innovadoras y es bueno que vecinos y vecinas sepan qué resultados han dado", cerró.

ACTUALIDAD

EN CALLE MISIONES ENTRE TUCUMÁN Y SAN JUAN EN EL HORARIO DE 8 A 18.

La Unidad Sanitaria Móvil se encuentra en al Bº Alakalufes

"La idea es poder cubrir 10 barrios en los próximos siete meses, al igual que hicimos en los últimos siete meses de 2022", adelantó la secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos, Sabrina Marcucci.

La Unidad Sanitaria Móvil de la Municipalidad de Ushuaia se encuentra apostada en el barrio Alakalufes, en calle Misiones entre Tucumán y San Juan, donde hasta fin de mes personal de Salud brinda atención primaria a vecinos y vecinas del sector, de 8 a 18.

La secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos, Sabrina Marcucci, manifestó que el personal de Salud del Municipio "atenderá en la Unidad Sanitaria Móvil a vecinos y vecinas de Alakalufes II hasta fin de mes, en las especialidades de Pediatría, Medicina General, Enfermería y Nutrición", y agregó que "también se realiza la entrega de vitamina D y anticonceptivos".

En ese sentido, la funcionaria destacó que "venimos trabajando con la Unidad de acuerdo a una planificación que definimos en la Secretaría", por la cual "en enero próximo vamos a estar en Andorra, y aproximadamente desde el 20 de ese mes se atenderá en barrio Malvinas".

POLÍTICA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA RETOMÓ ESTE MARTES LA AGENDA DE TRABAJO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO.

Aprobaron incorporar más de $262 millones al presupuesto de gastos y cálculo de recursos del Ejecutivo municipal

Tras levantar el cuarto intermedio acordado el miércoles pasado, el Concejo Deliberante retomó este martes la agenda de trabajo de la sexta sesión ordinaria del año, con la aprobación de la ordenanza que incorpora más de 262 millones de pesos al presupuesto de gastos y cálculo de recursos del Ejecutivo para el actual ejercicio financiero. Además, se acordó un nuevo cuarto intermedio dispuso continuar con la actividad legislativa para el día miércoles, desde las 15 horas.

La ordenanza, que fue acompañada de manera unánime, especifica que dicho incremento proviene de fondos en concepto de coparticipación y autoriza al Municipio, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a realizar la distribución de este monto destinado a las finalidades y funciones en concepto de personal; administración gubernamental y servicios sociales.

Por otra parte, los ediles trataron asuntos relativos a excepciones provenientes de solicitudes de vecinos; resoluciones y pedidos dirigidos al Ejecutivo; distinciones y declaraciones de interés municipal, cultural y educativo de diferentes acciones de instituciones de la ciudad.

En este marco, los concejales recibieron a autoridades del Ushuaia Rugby Club para hacer entrega de una declaración de interés municipal aprobada el 30 de noviembre pasado, por la realización de la edición número 35 del Seven del Fin del Mundo. "El evento deportivo a desarrollarse en nuestra ciudad el 16 y 17 de diciembre congrega alrededor de 24 equipos", sostiene la resolución, y explica que "es un evento que a lo largo de su historia ha recibido varios equipos extranjeros".

El presidente del Club, Nicolás Scotto, agradeció que "a través de los años nos siguen apoyando; es un evento muy importante para la ciudad y la provincia. Estamos muy orgullosos de nuestra ciudad y creemos que de esta forma también la mostramos, a través del deporte", puntualizó.

Finalmente, al finalizar la jornada el presidente del Concejo, Juan Carlos Pino, anticipó que se prevé realizar la séptima sesión del actual ciclo legislativo el jueves 15 de diciembre.

Compañeros de FEHGRA

El aumento del Adicional Tierra del Fuego está firmado y homologado por Ministerio de Trabajo. En octubre debería impactar en su sueldo el primer 4%.

Si en tu recibo de sueldo no dice ADICIONAL TIERRA DEL FUEGO 24% podés denunciar a través del sindicato o directamente en el Ministerio de Trabajo

Si trabajás en cualquier establecimiento hotelero gastronómico, exeptuando comedores y hoteles 4 y 5 estrellas, te corresponde este aumento.

Para más información o para denunciar podés hacerlo acercadoté al sindicato, a los teléfonos 2901 422803/2964 430409 o por redes sociales a UTHGRA Tierra del Fuego en facebook e instagram.

Es tu sueldo, el sustento de tu familia
Reclamalo

UTHGRA SECCIONAL TIERRA DEL FUEGO
RAMÓN MONCHO CALDERÓN SECRETARIO GENERAL Y COMISIÓN EJECUTIVA

Martinez Gabriel Alejandro
Martillero Publico y Corredor Inmobiliario
www.iwokapropiedades.com
Email: info@iwokapropiedades.com
Tel: 2901-15401886 y 2901-15580406
Gobernador Paz N° 125

IWOKA PROPIEDADES

ALQUILERES
• - Edificio a estrenar, Alem al 4400, departamentos de 1 dormitorio con cochera y baulera.
Últimas unidades funcionales.

VENTA
• Venta de piso exclusivo Onas y Deloqui. Excelente vista. 155m2 cubiertos con 40m2 de balcón. 2 cocheras y 2 bauleras. Se acepta permuta por terreno a convenir.
• ¡Oportunidad! Locales comerciales con renta. Fueguia Basket 470. Consulte.

VENTA DE TERRENOS
• Loteo Altos de Beban de 400m2 con todos los servicios.
• Loteo Terrazas del Fin del Mundo. 600m2, USD 70.000.-

ACTUALIDAD

IMPULSADO POR TOTAL ENERGIES.

Inauguraron proyecto piloto para optimizar cinco pozos de gas

La subsecretaría de Hidrocarburos de Tierra del Fuego, Julieta Balderramas, participó de la inauguración del proyecto piloto para la optimización de cinco pozos de gas ubicados en cercanías de la planta Cañadón Alfa de Total Energies, en la zona norte de la provincia.

Al respecto, la funcionaria señaló que "fuimos invitados como representantes del Gobierno de la Provincia a presenciar el lanzamiento de un proyecto que tiene como objetivo mejorar la producción de una manera muy innovadora y sustentable, con utilización de energías limpias".

En este sentido, precisó que "este piloto optimizará la producción de 5 pozos de gas, aliviando la carga líquida en pozos productores de gas mediante la inyección de espumantes en el fondo de pozo con bombas eléctricas accionadas por energías limpias, utilizando energía eólica y solar".

"Desde la Secretaría de Hidrocarburos venimos fomentando este tipo de proyectos apostando a la transformación de la matriz energética y trabajamos en conjunto con Total Energies en acciones tendientes a la reducción de emisiones a la atmósfera. Estamos agradecidos la empresa y el consorcio por hacernos parte de esta iniciativa y por seguir apostando al desarrollo de nuestra Provincia", concluyó la subsecretaria.

COMUNICADO

LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA S.P. e I.P. Nº 23/2022, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **"Repavimentación de Av. Héroes de Malvinas y Acceso a la Ciudad de Ushuaia – Etapa 1".**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON CERO CENTAVOS ($ 270.419.727,00).

GARANTÍA DE OFERTA: PPESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON VEINTISIETE CENTAVOS ($ 2.704.197,27).

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: UNIDAD DE MEDIDA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO VEINTE (120) DIAS CORRIDOS.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 09/01/2023, **HORA:** 12:00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS ($ 50.000,00)..

ANTICIPO FINANCIERO: TREINTA POR CIENTO (30%) DEL MONTO CONTRACTUAL.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas deberán ser presentadas en formato digital en la página oficial de la Municipalidad de Ushuaia, Sección: Transparencia, Categoría: Licitaciones Públicas, HASTA UNA (1) HORA ANTES DEL ACTO DE APERTURA YA ESTABLECIDO.

LUGAR DE APERTURA: En la Dirección de Administración de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública sita en calle Arturo Coronado Nº 486 1º PISO – Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego. El acto será transmitido por el servicio de videotelefonía **Google Meet**.

CONSULTA DE PLIEGOS: Los pliegos estarán a disposición de los interesados en el sitio oficial de la Municipalidad de Ushuaia, Sección: Transparencia, Categoría: Licitaciones Públicas. Para la realización de consultas, las mismas deberán efectuarse a las direcciones de correo electrónico: secretariadeplanificacion@ushuaia.gob.ar y/o secplanificacionush@gmail.com y serán resueltas por esa misma vía, debiendo respetar los plazos previstos en la normativa vigente.

VENTA DEL PLIEGO EN FORMATO DIGITAL: Para la adquisición del pliego, se deberá enviar mensaje de texto por WhatsApp al teléfono +542901480810, de Lunes a Viernes, en el Horario de 08:00 hs. a 17:00 hs. La compra del mismo estará habilitada desde el día 04/01/2023 y hasta el día 08/01/2023 a las 13:00 hs.

COMUNICADO

LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 84/2022, REFERENTE A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA (1) CUADRILLA DE SEIS (6) OPERARIOS, UN (1) CAPATAZ Y UN (1) VEHÍCULO, DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TRAMITADA MEDIANTE EXPEDIENTE N°11066/2022.**

FECHA DE APERTURA: 22 DE DICIEMBRE DEL 2022.- **HORA:** 10:00.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital Zoom.

LUGAR DE DESCARGA DE OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio https://www.ushuaia.gob.ar/licitaciones-publicas

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar o licitaciones.munush@gmail.com

USHUAIA, 05 de diciembre de 2022.

COMUNICADO

LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 85/2022, REFERENTE A LA **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MAQUINARIA VIAL PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA, TRAMITADA MEDIANTE EXPEDIENTE N° 9262/2022.**

FECHA DE APERTURA: 21 DE DICIEMBRE DEL 2022.- **HORA:** 10:00.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital Zoom.

LUGAR DE DESCARGA DE OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio https://www.ushuaia.gob.ar/licitaciones-publicas

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar o licitaciones.munush@gmail.com

USHUAIA, 07 de diciembre de 2022.

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 01 (con consulta)
Licitación Pública S.P. e I.P. N° 21/2022
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA INFORMA EN RELACIÓN AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA S.P. e I.P. N° 21/2021, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "BACHEO Y REPAVIMENTACIÓN PARCIAL DE CALLES PASTOR LAWRENCE, YAMANAS Y LUCAS BRIDGES", LO SIGUIENTE:

- POSTERGAR EL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS PARA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00HS.

DONDE DICE: EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES ART. 2° C.P.

- **2º C.P.: PRESUPUESTO OFICIAL:** El Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON CERO CENTAVOS (**$ 67.536.830,00**). No se admitirán ofertas que superen el DIEZ POR CIENTO (10%) del Presupuesto Oficial.

  Asimismo, en caso de que la incidencia de cada rubro presentado en la fórmula propuesta supere el VEINTE POR CIENTO (20%) del mismo, la admisibilidad de la oferta, quedará a consideración de la Comisión de Estudios.

DEBERÁ LEERSE:

- **2º C.P.: PRESUPUESTO OFICIAL:** El Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON CERO CENTAVOS (**$ 67.536.830,00**). No se admitirán ofertas que superen el VEINTE POR CIENTO (20%) del Presupuesto Oficial.

POLÍTICA

LA LEGISLADORA DIJO QUE CON LA SANCIÓN DEL TEXTO DE LA LEY, SE ALCANZÓ UNA NORMA "INTEGRAL, COMPLETA Y SUSTENTABLE".

"Hoy dejó de ser un sueño para ser una realidad la creación del Área Protegida de Península Mitre", dijo Martínez Allende

La referente del bloque de la UCR en la Legislatura fueguina puso en valor el trabajo en conjunto de la Legislatura, que luego de más de tres décadas, arribó a los consensos necesarios para dar lugar a la protección de la porción sudoriental de la Isla Grande de Tierra del Fuego.

"Hoy dejó de ser un sueño para ser una realidad la creación del Área Protegida de Península Mitre. Acompañamos este proyecto porque representa el deseo de todos, más allá del bloque que lo impulsó, el trabajo en Comisiones fue en conjunto, enriquecedor y mancomunado", señaló en diálogo con la prensa acreditada.

En este sentido, aclaró que la labor parlamentaria se centró en la búsqueda de "una norma que fuese sostenible en el tiempo, que pudiera cumplirse de manera efectiva" y agregó que no tiene sentido legislar "si existen cuestiones que hacen imposible llevar una ley a la práctica".

Al finalizar, reiteró que se logró sancionar "una Ley integral, completa y sustentable", y entendió que este nuevo texto "servirá de modelo para preservar las áreas naturales provinciales que disfrutarán nuestras futuras generaciones".

En la sesión espacial, las y los Legisladores de Tierra del Fuego dieron lugar a la sanción del texto que se trabajó desde el inicio de la gestión legislativa actual, y que tiene un recorrido de más de 30 años. Península Mitre conforma el punto de mayor captura de carbono en Argentina, hecho que la convierte en un lugar clave para la lucha contra la crisis climática mundial. En diciembre de 2020, fue declarada de interés ambiental, natural y cultural por la Provincia. La decisión gubernamental, marcó el camino de respeto y preservación, que el Parlamento fueguino, a través de la sanción de la norma, terminó de consolidar.

EDICTO FALLOS CON MULTA E INHABILITACIÓN JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS

El Juzgado Administrativo Municipal de Faltas de la Ciudad de Ushuaia, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 151 comunica por tres (3) días consecutivos las Causas con fallos recaídos en las mismas; que se transcriben a continuación:

1) "...USHUAIA,09/11/ 2022. AUTOS Y VISTOS:AUTOS Y VISTOS: La presente causa **Nº R-033768-0/2022/USHUAIA,** en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a **ANALIA ROMINA BERDIÑA**, **DNI 21995586**, por **CONDUCIR UTILIZANDO: AURICULARES, SISTEMAS DE OPERACIÓN MANUAL CONTINUA Y/O MEDIOS AUDIOVISUALES DE INFORMACION INSTALADOS EN PARTE DELANTERA INTERIOR DEL VEHÍCULO y…RESULTANDO:** Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme **lo normado por los ARTICULOS 48 INCISO X LEY NACIONAL 24 449 Y 1º OM 3379 (con la sanción del ARTICULO 2 OM Nº 3379)....FALLO:APLICAR a ANALIA ROMINA, BERDIÑA, DNI 21995586, multa de QUINIENTAS (500) UFA (siendo el valor de cada UFA equivalente a $73) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de embargo de bienes (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)...".**

2) "...USHUAIA,27/10/2022.AUTOS Y VISTOS:AUTOS Y VISTOS: La presente causa **Nº R-035553-1/2022/USHUAIA,** en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a **JESÚS DANIEL CASTILLO**, **DNI 39239701**, por **CONDUCIR UTILIZANDO: AURICULARES, SISTEMAS DE OPERACIÓN MANUAL CONTINUA Y/O MEDIOS AUDIOVISUALES DE INFORMACION INSTALADOS EN PARTE DELANTERA INTERIOR DEL VEHÍCULO, NO ACATAR INDICACIÓN DEL AGENTE DE TRÁNSITO** y**...RESULTANDO:** Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionaria competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme **lo normado por el ARTÍCULO 36 DE LA LNT Nº 24449, (con la sanción que establecía el ARTÍCULO 146 DE LA OM Nº 1492), ARTÍCULO 48 INCISO X LEY NACIONAL 24 449 y ARTICULO 1º OM 3379, (con la penalidad del ARTICULO 2 OM Nº 3379)**....**FALLO:APLICAR a JESÚS DANIEL , CASTILLO, DNI 39239701, multa de QUINIENTAS (500) UFA (siendo el valor de cada UFA equivalente a $97) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de embargo de bienes (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)..."**

3)"...USHUAIA,09/11/2022.AUTOS Y VISTOS: La presente causa Nº T-242696-0/2022/USHUAIA, en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a DANIEL SEBASTIAN CARRASCO, DNI 36019907, por ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO y…RESULTANDO: RESULTANDO: Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme **lo normado por el ARTICULO 104 OM Nº 1492, (con la sanción allí establecida).Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado mediante edictos, cuyas copias obran a fs. 7/9, con fecha de última publicación el día 21/10/2022, los cuales se encuentran adjuntos a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674...FALLO:APLICAR a DANIEL SEBASTIAN, CARRASCO, DNI 36019907, multa de SESENTA (60) UFA (siendo el valor de cada UFA equivalente a $73) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de embargo de bienes (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)..."**

4) "...USHUAIA, 29/11/2022. AUTOS Y VISTOS: La presente Causa Nº T-244169-0/2022/USHUAIA en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo por la que se imputa a LOURDES DAIANA CORBALAN, DNI 37457435, infracción por EVADIR CONTROL DE TRÁNSITO DEBIDAMENTE SEÑALIZADO, NO ACATAR INDICACIÓN DEL AGENTE DE TRÁNSITO; y...RESULTANDO: RESULTANDO: Mediante Acta de Comprobación Nº T - 244169 labrada por funcionario competente, en la que se cumplen los recaudos del Artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, se verifica que se habría tipificado la conducta prevista por los artículos: 36 de la Ley Nº 24449, arts. 132 y 132 Bis de la OM Nº 1492 (Modif. por la OM Nº 5340), art. 36 de la Ley Nº 24.449, art. 146 de la OM Nº 1492**...FALLO: 1.- APLICAR a LOURDES DAIANA CORBALAN, DNI 37457435, MULTA de TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO (3334) UFA. (siendo el valor de cada UFA equivalente a $97) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de Embargo de bienes (artículos 40 y 41 OM Nº 2778) e INHABILITARLA para conducir vehículos automotores, por el término de ciento veinte (120) días.**2.- **FIRME** el presente se procederá a la retención de la licencia de conducir, según lo establecido en el artículo 132 "in fine" de la O.M. Nº 5340, disponiéndose la publicación de este Resolutorio en el Boletín Oficial Municipal.3.- **LIBRENSE** respectivos oficios al Departamento Ejecutivo Municipal, al Juzgado Correccional de la. Instancia -DJS-, a la Dirección de Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito (RePAT), a la Dirección de Tránsito y a la Policía de la Provincia, a efectos que se impongan de lo resuelto en la presente Causa.**1.- APLICAR a LUIS DARDO SECO , DNI 27682221 multa de TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (3333) UFA. (siendo el valor de cada UFA equivalente a $73) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de Embargo de bienes (artículos 40 y 41 OM Nº 2778) e INHABILITARLO para conducir vehículos automotores, por el término de NOVENTA (90) días. 2.- FIRME el presente se procederá a la retención de la licencia de conducir, según lo establecido en el artículo 132 "in fine" de la O.M. Nº 5340, disponiéndose la publicación de este Resolutorio en el Boletín Oficial Municipal.3.- LIBRENSE respectivos oficios al Departamento Ejecutivo Municipal, al Juzgado Correccional de la. Instancia -DJS-, a la Dirección de Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito (RePAT), a la Dirección de Tránsito y a la Policía de la Provincia, a efectos que se impongan de lo resuelto en la presente Causa..."**

5) "...USHUAIA, 09/11/2022. AUTOS Y VISTOS:AUTOS Y VISTOS: La presente causa **Nº R-033550-0/2022/USHUAIA,** en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a **CESAR AUGUSTO RODOLFO DYBALA**, **DNI 27143506**, por **ESTACIONAR EN LUGAR SEÑALIZADO y...RESULTANDO**: Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme **lo normado por el ARTICULO 104 OM Nº 1492, (con la sanción allí estipulada).** Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado mediante edictos, cuyas copias obran a fs. 12/14, con fecha de última publicación el día 21/10/2022, los cuales se encuentran adjuntos a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674...FALLO: APLICAR a CESAR AUGUSTO RODOLFO, DYBALA, DNI 27143506, multa de SESENTA (60) UFA (siendo el valor de cada UFA equivalente a $73) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de embargo de bienes (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)**..."**

6) "...USHUAIA, 09/11/2022. AUTOS Y VISTOS: La presente causa Nº T-243234-0/2022/USHUAIA, en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a ANDREA GISELA ENCISO, DNI 35680244, por NO ACATAR INDICACIÓN DEL AGENTE DE TRÁNSITO, NO RESPETAR PRIORIDAD DE PASO DEL PEATON y... RESULTANDO: Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme lo normado por el ARTÍCULO 36 DE LA LNT Nº 24449 (con la sanción del ARTÍCULO 146 DE LA OM Nº 1492) y ARTICULO 41 INCISO E LEY 24449, (con la sanción del ARTÍCULO 128 ORDENANZA 1492). Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado mediante edictos, cuyas copias obran a fs. 6/8, con fecha de última publicación el día 21/10/2022, los cuales se encuentran adjunto a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674**...FALLO:1.- APLICAR a ANDREA GISELA, ENCISO, DNI 35680244, multa de CIEN (100) UFA (siendo el valor de cada UFA equivalente a $73) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de** *embargo de bienes* **(artículos 40 y 41 OM Nº 2778)...**".

7) "...USHUAIA, 09/11/2022. AUTOS Y VISTOS: La presente causa Nº T-243043-1/2022/USHUAIA, en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a DANTE GABRIEL FLORES IRIARTE, DNI 35356165, por CONDUCIR SIN LICENCIA HABILITANTE, FALTA DE SEGURO DEL AUTOMOTOR, FALTA DE CEDULA VERDE, FALTA REVISION TECNICA OBLIGATORIA y...RESULTANDO: Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme lo normado por el ARTICULO 34 LEY 24449 (con ls sanción del ARTICULO 146 ORDENANZA 1492) ARTICULO 40 INCISO B LEY 24449, (con la penalidad que establece el ARTICULO 146 ORDENANZA 1492), ARTÍCULO 40 INCISO A) LEY NACIONAL DE TRÁNSITO 24449, (con la sanción del ARTÍCULO 92 ORDENANZA MUNICIPAL Nº 1492 (MODIF. O.M. 5341)) y ARTICULO 68 LEY 24449, (con la pena estipulada en el ARTICULO 90 ORDENANZA 1492). Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado mediante edictos, cuyas copias obran a fs. 16/18, con fecha de última publicación el día 21/10/2022, el cual se encuentra adjunto a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674**....FALLO:1.- APLICAR a DANTE GABRIEL FLORES IRIARTE, DNI 35356165, multa de QUINIENTAS (500) UFA (siendo el valor de cada UFA equivalente a $73) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de embargo de bienes (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)...**".

8) "...USHUAIA, 09/11/2022. AUTOS Y VISTOS: La presente causa Nº T-242786-0/2022/USHUAIA, en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a MAURO EMMANUEL ALAN GARCÍA, DNI 18850713, por CONDUCIR SIN LICENCIA HABILITANTE, FALTA DE SEGURO DEL AUTOMOTOR, FALTA DE CEDULA VERDE, FALTA REVISION TECNICA OBLIGATORIA y...RESULTANDO: Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme *lo normado por el ARTICULO 34 LEY 24449, (Con la penalidad que estipula el ARTICULO 146 ORDENANZA 1492) el ARTICULO 40 INCISO B LEY 24449, (con la sanción del ARTICULO 146 ORDENANZA 1492), ARTÍCULO 40 INCISO A) LEY NACIONAL DE TRÁNSITO 24449, (con la penalidad del ARTÍCULO 92 ORDENANZA MUNICIPAL Nº 1492 (MODIF. O.M. 5341)) y art. 68 LEY 24449 (ARTICULO 90 ORDENANZA 1492).* Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado mediante edictos, cuyas copias obran a fs. 25/27, con fecha de última publicación el día 21/10/2022, los cuales se encuentran adjuntos a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674**...FALLO:1.-APLICAR a MAURO EMMANUEL ALAN, GARCÍA, DNI 18850713, multa de QUINIENTAS (500) UFA (siendo el valor de cada UFA equivalente a $73) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de embargo de bienes (artículos 40 y 41 OM Nº 277...**".

9) "...USHUAIA, 09/11/2022. AUTOS Y VISTOS: La presente causa **Nº T-242853-0/2022/USHUAIA,** en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a **GABRIELA CECILIA GODOY**, **DNI 28653562**, por **ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO y... RESULTANDO: Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme** *lo normado por el ARTICULO 104 OM Nº 1492, con la penalidad allí establecida.* Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado mediante edictos, cuyas copias obran a fs. 6/8, con fecha de última publicación el día 21/10/2022, los cuales se encuentran adjuntos a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674**....FALLO:APLICAR a GABRIELA CECILIA, GODOY, DNI 28653562, multa de SESENTA (60) UFA (siendo el valor de cada UFA equivalente a $73) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de** *embargo de bienes* **(artículos 40 y 41 OM Nº 2778)...**".

10) "...USHUAIA, 04/10/2022. AUTOS Y VISTOS: La presente causa Nº T-246475-0/2022/USHUAIA, en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a NATALIA SILVINA INOSTROZA, DNI 26870866, por FALTA DE PARAGOLPES y... RESULTANDO: Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme lo normado por el ARTICULO 30 INCISO B LEY 24449 (con la sanción que estipula el ARTICULO 115 ORDENANZA 1492) Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado el día **16/09/2022**, el cual se encuentra adjunto a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674**...FALLO:APLICAR a NATALIA SILVINA INOSTROZA, DNI 26870866, multa de CIEN (100) UFA (siendo el valor de cada UFA equivalente a $97) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de embargo de bienes (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)...**".

11) "...USHUAIA, 22/08/2022. AUTOS Y VISTOS: La presente Causa Nº T-242979-0/2022/USHUAIA en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo por la que se imputan al Sr. ADÁN NICOLÁS KOROL RODRÍGUEZ, DNI 34.674.581, infracción por EVADIR CONTROL DE TRÁNSITO DEBIDAMENTE SEÑALIZADO y NO ACATAR INDICACIÓN DEL AGENTE DE TRÁNSITO; y... RESULTANDO: Mediante Acta de Infracción Nº T - 242979 labrada por funcionario competente, en la que se cumplen los recaudos del Artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, se verifica que se habría tipificado la conducta prevista por ARTÍCULO 36 LEY NACIONAL DE TRÁNSITO Nº 24449 con la penalidad de los ARTS. 132 Y 132 BIS ORDENANZA MUNICIPAL 1492 (MODIFICADA POR ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5340) y ARTÍCULO 36 DE LA LNT Nº 24449 con la sanción asociada en el ARTÍCULO 146 DE LA OM Nº 1492 ....FALLO:1.- APLICAR al Sr. ADÁN NICOLÁS KOROL RODRÍGUEZ , DNI 34.674.581 multa de TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (3333) UFA, (siendo el valor de cada UFA equivalente a $ 73) que deberá abonar dentro de los treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de Embargo de bienes (arts. 40 y 41 Ordenanza Municipal Nº 2778) e INHABILITARLO para conducir vehículos automotores, por el término de CIENTO VEINTE (120) días 2.- FIRME el presente se procederá a la retención de la licencia de conducir, según lo establecido en el artículo 6º de la Ordenanza Municipal Nº 5200 (Modificada por Ordenanza Municipal Nº 5339), disponiéndose la publicación de este Resolutorio en el Boletín Oficial Municipal. 3.- LIBRENSE respectivos oficios al Departamento Ejecutivo Municipal, al Juzgado Correccional de Primera Instancia -DJS-, a la Dirección de Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito (RePAT), a la Dirección de Tránsito Municipal y a la Policía de la Provincia, a efectos que se impongan de lo resuelto en la presente Causa...".

12) "...USHUAIA, 09/11/2022. AUTOS Y VISTOS: La presente causa Nº T-243251-0/2022/USHUAIA, en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a LOGISTICA J.R. SRL, CUIT 30-71140360-0, por CONDUCIR UTILIZANDO: AURICULARES, SISTEMAS DE OPERACIÓN MANUAL CONTINUA Y/O MEDIOS AUDIOVISUALES DE INFORMACION INSTALADOS EN PARTE DELANTERA INTERIOR DEL VEHÍCULO, NO ACATAR INDICACIÓN DEL AGENTE DE TRÁNSITO y... RESULTANDO: Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme *lo normado por el* **ARTÍCULO 36 DE LA LNT Nº 24449, (con la penalidad del ARTÍCULO 146 DE LA OM Nº 1492) y ARTICULOS 48 INCISO X LEY NACIONAL 24 449 Y 1º OM 3379, (con la sanción que surge del ARTICULO 2 OM Nº 3379)** Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado mediante edictos, cuyas copias obran a fs. 10/12, con fecha de última publicación el día 21/10/2022, lo cuales se encuentran adjuntos a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674....FALLO:APLICAR a LOGISTICA J.R. SRL, CUIT 30-71140360-0, multa de QUINIENTAS (500) UFA (siendo el valor de cada UFA equivalente a $73) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de *embargo de bienes* **(artículos 40 y 41 OM Nº 2778)...**".

13) "...USHUAIA, 09/11/2022. AUTOS Y VISTOS:La presente causa Nº A-112698-0/2022/USHUAIA, en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a MARIO RENE PANDIAN, DNI 27636620, por CONDUCIR SIN LICENCIA HABILITANTE, FALTA DE SEGURO DEL AUTOMOTOR, FALTA DE CEDULA VERDE, FALTA REVISION TECNICA OBLIGATORIA y... RESULTANDO: Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo de las Actas de Infracción labradas por funcionario competente, las cuales reúnen los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme ARTICULO 34 LEY 24449, (con la sanción del ARTICULO 146 ORDENANZA 1492) y ARTICULO 40 INCISO B LEY 24449 (con la penalidad del ARTICULO 146 ORDENANZA 1492) ARTÍCULO 40 INCISO A) LEY NACIONAL DE TRÁNSITO 24449 (con la pena que establece el ARTÍCULO 92 ORDENANZA MUNICIPAL Nº 1492 (MODIF. O.M. 5341)) ARTICULO 68 LEY 24449 (con la sanción estipulada en el ARTICULO 90 ORDENANZA 1492). Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado mediante edictos, cuyas copias obran a fs. 14/16, con fecha de última publicación el día 21/10/2022, lo cuales se encuentran adjuntos a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674**...FALLO:APLICAR a MARIO RENE, PANDIAN, DNI 27636620, multa de QUINIENTAS (500) UFA (siendo el valor de cada UFA equivalente a $73) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de embargo de bienes (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)...**".

14) "...USHUAIA, 29/11/2022. AUTOS Y VISTOS: La presente causa NºA-113344-0/2022/USHUAIA en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo por la que se imputa al señor JOAQUIN RASELLI, DNI 37.983.511, infracción por FALTA REVISION TECNICA OBLIGATORIA, IMPEDIR U OBSTACULIZAR INSPECCION MUNICIPAL, NO ACATAR INDICACIÓN DEL AGENTE DE TRÁNSITO, TRANSPORTAR PERSONAS ANTIRREGLAMENTARIAMENTE EN LUGARES NO DESTINADOS A ELLO; y... RESULTANDO: Mediante Actas de Comprobación Nº A01 - 000113344 Nº A01-00013341 y A01-00013342, labradas por funcionario competente, en la que se cumplen los recaudos del Artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, se verifica que se habría tipificado la conducta prevista por ARTICULO 34 LEY 24449 con la penalidad establecida en el ARTICULO 146 ORDENANZA 1492, ARTICULO 143 ORDENANZA 1492 con la penalidad determinada en el mismo articulado y ARTÍCULO 36 DE LA LNT Nº 24449 con la sanción asociada en el ARTÍCULO 146 DE LA OM Nº 1492 y ARTÍCULO 13 DECRETO MUNICIPAL 331/89 con la penal determinada en el ARTICULO 12 ORDENANZA 1492, MODIF. OM 5683.De acuerdo a fs. 1vta. y de lo nombrado por el art. 33 inc. 3) y 34 del Código Procesal Penal y Art. 8 de la OM Nº 2778, se procedió a la acumulación en al presente causa de las Actas de Comprobación Nº A01-00013341 y A01-00013342....FALLO:APLICAR a JOAQUIN RASELLI , DNI 37983511 multa de MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (1333) UFA. (siendo el valor de cada UFA equivalente a $97) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de Embargo de bienes (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)...".

15) "...USHUAIA, 24/10/2022. AUTOS Y VISTOS: La presente causa Nº Z-023597-0/2022/USHUAIA, en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a JOSÉ AGUSTIN ROMERO, DNI 37.183.131, por CIRCULACIÓN ANIMAL DE COMPAÑIA EN VIA PUBLICA ; y...RESULTANDO: Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme ART. 7 INC. A) OM 4800, ARTS. 30 INC. A) con la penalidad determinada en el 32 INC. B)OM 4800, MODIF. OM 4841. Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado el día **29/09/2022**, el cual se encuentra adjunto a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674...FALLO:APLICAR a JOSÉ AGUSTIN, ROMERO, DNI 37.183.131, multa de TRESCIENTAS (300) UFA (siendo el valor de cada UFA equivalente a $73) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de *embargo de bienes* **(artículos 40 y 41 OM Nº 2778)...**".

16) "...USHUAIA, 14/10/2022. AUTOS Y VISTOS: La presente causa Nº T-246240-0/2022/USHUAIA, en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a JUAN ORLANDO RUIZ, DNI 24.878.451, por ESTACIONAR EN LUGAR SEÑALIZADO ; y...RESULTANDO: Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme *ARTICULO 104 OM Nº 1492 con la penalidad determinada en el mismo articulado.* Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado el día **22/09/2022**, el cual se encuentra adjunto a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674....FALLO:APLICAR a JUAN ORLANDO RUIZ, DNI 24.878.451, multa de SESENTA (60) UFA (siendo el valor de cada UFA equivalente a $97) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de *embargo de bienes* **(artículos 40 y 41 OM Nº 2778)...**".

17) "...USHUAIA, 09/11/2022. AUTOS Y VISTOS: La presente causa Nº T-242837-0/2022/USHUAIA, en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a NELSON GABRIEL SAIQUITA, DNI 36418182, por CONDUCIR SIN LICENCIA HABILITANTE, FALTA DE SEGURO DEL AUTOMOTOR, FALTA REVISION TECNICA OBLIGATORIA, por ESTACIONAR EN LUGAR SEÑALIZADO ; y...RESULTANDO: Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme lo normado por el ARTICULO 34 LEY 24449, (con la sanción del ARTICULO 146 ORDENANZA 1492) ARTÍCULO 40 INCISO A) LEY NACIONAL DE TRÁNSITO 24449, (Con la sanción estipulada en el ARTÍCULO 92 ORDENANZA MUNICIPAL Nº 1492 (MODIF. O.M. 5341)) ARTICULO 68 LEY 24449 (con la pena que establece el ARTICULO 90 ORDENANZA 1492). Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado mediante edictos, cuyas copias obran a fs. 6/8, con fecha de última publicación el día 21/10/2022, lo cuales se encuentran adjuntos a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674...FALLO:APLICAR a NELSON GABRIEL, SAIQUITA, DNI 36418182, multa de QUINIENTAS (500) UFA (siendo el valor de cada UFA equivalente a $73) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de embargo de bienes (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)...".

18) "...USHUAIA, 03/11/2022. AUTOS Y VISTOS: La presente Causa Nº Z-023643-0/2022/USHUAIA en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo por la que se imputa a ROCÍO BELÉN SOLÍS, DNI 39180635, infracción por REITERACION DE FALTAS GRAVES; y... RESULTANDO: Mediante Acta de Comprobación Nº Z-23643 labrada por funcionario competente, en la que se cumplen los recaudos del Artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, se verifica que se habría tipificado la conducta prevista por REITERACION DE FALTAS GRAVES (ART. 31 INC. D) OM 4800, ART. 32 INC. C) OM 4800). Que a la presentación obrante a fs. 14 se le otorgó tratamiento de descargo en los términos del art. 30 de la Ordenanza Municipal Nº 2778. ...FALLO:APLICAR a ROCÍO BELÉN SOLÍS, DNI 39180635 multa de MIL QUINIENTAS UN (1501) UFA (siendo el valor de cada UFA equivalente a $97), que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de Embargo de bienes (artículos 40 y 41 OM Nº 2778)...".

19) "...USHUAIA, 09/11/2022. AUTOS Y VISTOS: La presente causa Nº A-112799-0/2022/USHUAIA, en trámite por ante este Juzgado de Faltas a mi cargo, en la que se imputa a VICTOR DANIEL VILLAR, DNI 26776206, por FALTA REVISIÓN TECNICA OBLIGATORIA y y...RESULTANDO: Que la causa indicada en el Autos y Vistos se inicia con motivo del Acta de Infracción labrada por funcionario competente, la cual reúne los recaudos del artículo 21 de la Ordenanza Municipal Nº 2778, y en donde se constata que se habría incurrido en la falta ut-supra detallada, conforme *lo normado por el* **ARTICULO 34 LEY 24449, (con la sanción del ARTICULO 146 ORDENANZA 1492)**. Que se considera fracasado el emplazamiento diligenciado mediante edictos, cuyas copias obran a fs. 9/11, con fecha de última publicación el día 21/10/2022, lo cuales se encuentran adjuntos a la causa y en donde se emplazó a ejercer su derecho a defensa en audiencia, ofrecer y producir la prueba de que intentara valerse (artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Municipal N°2778, modificada por O.M. N°3083) y/o acogerse al pago voluntario de la misma, conforme artículo 28 O.M. N°2674...FALLO:APLICAR APLICAR a VICTOR DANIEL, VILLAR, DNI 26776206, multa de CINCUENTA (50) UFA (siendo el valor de cada UFA equivalente a $73) que deberá abonar dentro de treinta (30) días de notificado, bajo apercibimiento de *embargo de bienes* **(artículos 40 y 41 OM Nº 2778)...**".

REGISTRESE. NOTIFIQUESE POR EDICTO CON TRANSCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS 34, 35, 36 Y 37 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2778. CUMPLIDO, ARCHIVESE. Fdo. DRA. MARIA LAURA NUÑEZ JUEZA DE FALTAS SUBROGANTE MUNICIPALIDAD DE USHUAIA (."---Se transcriben los Artículos citados de la Ordenanza Municipal de mención, en su parte pertinente: "Artículo 34.- El recurso de revisión se interpondrá ante el Juez ... contra sus fallos definitivos solo cuando, después de dictados los mismos se aportan documentos decisorios que no se hubiesen podido adjuntar al procedimiento por causa de fuerza mayor. El plazo para solicitar la revisión del fallo será de CINCO (5) días desde su notificación. Su interposición no suspende el plazo para apelar, pudiendo ... solicitar la revisión del fallo ... y subsidiariamente apelarlo... Artículo 35.- La apelación se interpondrá fundada, por escrito ante el mismo Juez que dictó el fallo y dentro de los CINCO (5) días de notificado, debiendo constituir en el momento de la interposición domicilio ante la alzada ... Omitida la fundamentación, el Juez declarará desierto el recurso mediante resolución que se notificará al recurrente...Artículo 36.- El recurso de nulidad sólo tendrá lugar contra fallos pronunciados con violación u omisión de las formas sustanciales del procedimiento o por contener éste aspectos de los que por expresa disposición del derecho anulen las actuaciones. Sólo podrá interponerse contra fallos que sean susceptibles de ser recurridos por vía de apelación...Artículo 37.- Se podrá recurrir directamente en queja ante el Juez Correccional del Distrito Judicial Sur, cuando se denieguen los recursos interpuestos o cuando se encuentren vencidos los plazos legales para dictar fallos---" (sic.) En relación al planteo de recursos, los mismos podrán ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico- juzgado@ushuaia.gob.ar o bien presentarlos personalmente ante el Juzgado de Lunes a Viernes en el horario de 08:30hrs a 12.30hrs - TELÉFONO DE CONTACTO 02901-423665 USHUAIA 02/12/2022 .-

DEPORTES

HOCKEY.

Eleicegui y Rodríguez entrenan en Buenos Aires

Con vistas a la Copa del Mundo Indoor de Sudáfrica 2023, los fueguinos Juan Eleicegui y Gastón Rodríguez entrenan en el CENARD de Buenos Aires con la mirada puesta en ganarse un lugar en la lista final de Massimo Lanzano. Son 20 los jugadores que se encuentran desde el lunes y finalizarán el sábado esta concentración.

El hockey pista encara los meses más importantes de su historia a nivel país y la presencia fueguina está a la orden del día. Es que la Selección Argentina con su rama masculina viajará a Pretoria, Sudáfrica en el próximo mes de febrero, desde el 5 al 11, para afrontar lo que será su estreno en la Copa del Mundo Indoor organizada por la Federación Internacional de Hockey.

Tras haber sido campeones panamericanos en Philadelphia bajo las órdenes de Fernando Ferrara y Massimo Lanzano, hoy el cuerpo técnico liderado por el propio Lanzano, Guillermo Schickendantz, Fabián Pérez y Sergio Saade recibió a los convocados e inició los entrenamientos que se extenderán hasta el próximo sábado. Por Tierra del Fuego dirán presente Juan Eleicegui y Gastón Rodríguez, además de Fabián Pérez como miembro del cuerpo técnico. Nadie duda de sus cualidades y ahora tendrán que revalidar lo bueno hecho hasta el momento para ganarse el puesto.

RUMBO AL MUNDIAL

Argentina compartirá el Grupo B junto a Australia, República Checa, Irán, Sudáfrica y Estados Unidos haciendo su debut el 5 de febrero, el primer día de la competencia masculina, frente a Irán, desde las 7:00 (horario argentino).

El próximo encuentro será el 6 de febrero ante Australia, a partir de las 10:30 (hora argentina). Al día siguiente se verá la cara ante República Checa, desde las 9:20 (hora argentina), el 8 hará lo mismo frente a Estados Unidos, a partir de las 11:40 (horario argentino); mientras que el último partido de la fase de grupos será el 9 de febrero ante el local, desde las 4:40 (horario argentino).

SOMRA

SINDICATO OBREROS DE MAESTRANZA
REPÚBLICA ARGENTINA
Gobernador Campos 707
Ushuaia | TDFAEIAS
Tel. 02901 421228

UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO

GUIA DE PROFESIONALES

• ABOGADOS

JORGE KRESER PEREYRA
ALEJANDRO PAGANO ZAVALÍA
Abogados
25 de Mayo 260 - 1er piso, oficina 2
Tel. (02901) 421013 y rotativas
Edificio Finisterre
E-mail: jorgekreser@me.com
apaganozavalia@gmail.com

ESTUDIO JURÍDICO
VERNAZ & Asociados
DERECHO PENAL
Tel.: (02901) 431171 // 15515180
E-mail: vernaz_derechopenal@yahoo.com.ar

ESTUDIO JURÍDICO GS
Dra. Gloria Sotelo
Abogada y Técnica Superior en Minoridad y Familia
DERECHO DE FAMILIA - SUCESIONES - CONTRATOS
ASESORAMIENTO PRESENCIAL Y ONLINE (VIRTUAL)
http://gsestudiojuridico.online
mail: gloriasoteloestudiojuridico@gmail.com
instagram: @dra_gloriasotelo
2901501125

GABRIEL A. ORTEGA
ABOGADO
- Civil -
- Familia -
- Penal -
- Sucesiones -
URGENCIAS PENALES
CONSULTAS PRESENCIALES O VIRTUALES
gabrielortega.abogadotdf@gmail.com
2901 626077
Juan Manuel de Rosas 549 1°piso

• ODONTÓLOGOS

INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO
Ayelén Toso | Jazmín Álvarez
Deloqui 532 - Ushuaia 9410
Tel: 2901 423716 - 430841
Email: mjotalvarez@gmail.com
2901-15469119

DR. HECTOR GODOY
ESPECIALISTA EN CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BUCO MAXILOFACIAL - ***FELLOWSHIP EN CIRUGIA AO CRANEO MAXILOFACIAL***
PIEZAS RETENIDAS - IMPLANTES DENTALES - PATOLOGIAS MAXILOFACIAL - CIRUGIA ORTOGNATICA
Consultorio: Pasaje los Cauquenes 955, Bº Andino - Tel. 2901 524495

LEONARDO ORREGO
Prótesis - Implantes (A.I.A.)
- Blanqueamiento -
Odontología Estética y Restaurad
Horario de atención: Lunes a viernes de
Fadul 515 - Tel: 430298 - Urgencias 155
TODAS LAS TARJETAS

Consultorios de Estética Dental
ODONTOLOGÍA INTEGRAL
Rehabilitación e Implantes
Blanqueamiento en una hora
Dr. Guillermo D. Guaragna - Dra. Viviana A. Holzmann
Monseñor Fagnano 343 - Tel. 42 3307
TARJETAS DE CRÉDITO
2901 607928 - 2901 607952

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS
KARUKINKA
Dr. Fernando LIMA | Dr. Bruno OROZCO
ODONTOLOGÍA GENERAL - CIRUGÍAS
IMPLANTES - PRÓTESIS - ORTODONCIA
CIRUGÍA BUCO MAXILO FACIAL
TURNOS PROGRAMADOS
LUN. A VIER. DE 13 A 20 HS
TODAS LAS TARJETAS
***KARUKINKA 264* - Tel.: 425425 / Cel.: 15524780**

CELESTE LAVIA
Odontóloga
ODONTOPEDIATRÍA
ODONTOLOGÍA GENERAL
2901 475732 // celeste_lavia@hotmail.com
Roca 360, Torre 1, Piso 1°B - Ushuaia

• CONTADORES

ESTUDIO MORENO
CPN Hugo Moreno
Contable - Impositivo - Previsional
KARUKINKA 593 – 1º PISO - Tel: 15604065 (SÓLO llamadas – NO WhatsApp) - LUNES a VIERNES – 8:00 a 16:00 horas

rivero&asociados
ESTUDIO CONTABLE
Alejandro Rivero
contador público
Gob. Deloqui Nº 266 - Of 1 • Ushuaia • Tierra del Fuego
Tel.fax. 02901-421943 • Cel. 02901-1560-1090
www.riveroyasociados.com.ar • info@riveroyasociados.com.ar

• ARQUITECTOS

D + Diseños del Sur
Arquitectura – Urbanismo – Consultoria ambiental.
Construcción de obras.
Arq. Natalia Carolina Zoratto | Alejandro Gabriel Venzi
Gobernador Campos 1372 - **Ushuaia** - Tierra del Fuego
Contacto: 2901- 645651 / 2901- 606209

• PSIQUIATRA

MÉDICO PSIQUIATRA-ADICCIONES
Dr. Berrotarán Turnos vituales
[**WhatsApp**] +54 9 351 637-3831/3516626404

USHUAIA

MAX. 11° C — DÍA

Nubes bajas. Viento del S a 17 km/h con ráfagas de 33 km/h.

MIN. 04° C — NOCHE

Nublado, no se descarta la probabilidad de un chaparrón más tarde. Viento del SSE a 17 km/h con ráfagas de 32 km/h.

TOLHUIN

MAX. 12° C — DÍA

Nublado. Viento del SO a 11 km/h con ráfagas de 32 km/h.

MIN. 03° C — NOCHE

Nublado. Viento del SSE a 9 km/h con ráfagas de 30 km/h.

RIO GRANDE

MAX. 11° C — DÍA

Incremento de nubosidad. Viento del ENE a 17 km/h con ráfagas de 33 km/h.

MIN. 04° C — NOCHE

Nublado y destemplado. Viento del N a 17 km/h con ráfagas de 32 km/h.

SUDOKU

		3				1		4
		4					2	
	5	6	1			3		
6	2		7					
	4		2		8		5	7
		7	5	3				
				8		6		
		2	6	7			1	

El sudoku se presenta normalmente como una tabla de 9×9, compuesta por subtablas de 3×3 denominadas "regiones" (también se le llaman "cajas" o "bloques"). Algunas celdas ya contienen números, conocidos como "números dados" (o a veces "pistas"): El objetivo es rellenar las celdas vacías, con un número en cada una de ellas, de tal forma que cada columna, fila y región contenga los números 1–9 sólo una vez. Además, cada número de la solución aparece sólo una vez en cada una de las tres "direcciones", de ahí el "los números deben estar solos" que evoca el nombre del juego.

2	9	3	8	5	6	1	7	4
8	1	4	3	9	7	5	2	6
7	5	6	1	4	2	3	9	8
6	2	5	7	1	9	4	8	3
3	4	1	2	6	8	9	5	7
9	8	7	5	3	4	2	6	1
5	7	9	4	8	1	6	3	2
4	3	2	6	7	5	8	1	9
1	6	8	9	2	3	7	4	5

PERIODISMO HISTORICO

¿Te acordás hermano?...

Por Carlos Peña

A la izquierda aparece solamente la Escuela Nº 1 y el "José Martí" aún no se había comenzado a construir. A la derecha se observa el edificio del Juzgado Federal y faltaban detalles para terminar la sede del Club Andino. Se trata de la calle Juana Fadul en el año 1971 y el camionero es Guillermo "Petaca" Allen, de Río Grande, quien semanalmente llegaba desde la vecina ciudad, con algunas toneladas de mercadería en su camión.

Cabe recordar que la Ruta 3 era muy diferente a la que actualmente conocemos. Se utilizaba el Paso Garibaldi "viejo", algunos tramos eran sumamente angostos y la travesía en invierno llegaba a durar doce horas desde Río Grande a Ushuaia. La monotonía de esta ruta poco transitada era quebrada por la ritual parada en "lo de Tardón", que esperaba a sus amigos con café y tortas fritas que mitigaban el cansancio y las bajas temperaturas. Más adelante el saludo, mano en alto de algún maquinista que con lenta pero firme marcha iba despejando la ruta con una motoniveladora de Vialidad Nacional.

Es importante señalar que la ciudad de Río Grande tenía un contacto terrestre con el norte del país, pero el acceso a la zona sur era transitado solamente por los experimentados camioneros de Tierra del Fuego, que se encargaban de cumplir el traslado hasta esta ciudad capital. Por eso sabemos también que Guillermo Allen no era el único que se aventuraba a recorrer la ruta austral. Otros la hacían en condiciones más precarias aún. Yáñez, Álvarez, Bernales, Mendoza, son sólo algunos apellidos que danzan en la memoria de anteriores generaciones; pero es nuestra meta tratar de rescatar del olvido a quienes con su trabajo cotidiano han contribuido a la construcción de nuestra Provincia marcando importantes capítulos de nuestra historia.

HUMOR

Por Carlos Quinto

REFLEXIONES

MUJER, NO TE ENGAÑES...

Si un hombre no te llama, es porque no quiere hacerlo y no "porque no se atreve"; si no te invita a salir, es porque no quiere verte y no "porque es tímido"; si te trata como si fueras una mierda, es porque le importas una mierda y no "porque sus padres lo trataron mal de chiquito"; si te traiciona, es porque no te respeta y no "porque lo provocaron" y si se va de tu lado es porque simplemente no quiere estar contigo…

"Es que no estoy listo, es que tú eres la mujer de mi vida pero… es que ahora no es el momento, es que no sé, es que tengo que organizar mi vida, es que sí pero no… es que, es que, es que…". ¡Basta de engañarte a vos misma!.

Vivimos siguiéndoles su jueguito de confusión porque "pobrecito, él me ama y yo lo entiendo". Dejemos una cosa clara: cuando un hombre quiere estar con alguien ¡está! Así de fácil. Sin tantos enredos, sin tantas mentiras, sin tantas excusas.

¡Basta de justificar cada rechazo, cada desplante y cada pretexto. Sacálo a él de la lista de tus prioridades en la vida y ponéte vos en ese lugar. No necesitas a alguien que no sabe lo que quiere, que no ve lo mucho que vales, que no ve todo lo que puedes aportar a su vida.

Por tu salud mental ¡no persigas la intranquilidad, las dudas constantes y el desprecio envuelto en explicaciones sin sentido…!. Mereces que quien esté a tu lado te valore.

Es importante que sepas que no existen mujeres u hombres confundidos… solo están los que te quieren y los que no te quieren. Pero antes, queréte a vos misma.

HOROSCOPO

Aries 21/3 al 20/4	Tauro 21/4 al 20/5	Géminis 21/5 al 20/6	Cáncer 21/6 al 20/7	Leo 21/7 al 20/8	Virgo 21/8 al 20/9	Libra 21/9 al 20/10	Escorpio 21/10 al 20/11	Sagitario 21/11 al 20/12	Capricornio 21/12 al 20/1	Acuario 21/1 al 20/2	Piscis 21/2 al 20/3
Aparecerá una propuesta más que interesante, pero deberás dar una respuesta hoy mismo. No dudes, te conviene decir que sí.	Tienes la vida que soñaste y estás en paz contigo mismo, pero hoy llegará una noticia poco agradable. Ten calma, pasará pronto.	Tendrás un mal humor generalizado que se extenderá hacia todo tu entorno provocando tensiones y molestias por doquier.	Tendrás la oportunidad de reivindicarte ante los ojos de ciertos amigos de pasado que habían quedado desilusionados contigo.	Deja que los demás hagan su vida como quieran. Mejor preocúpate por cómo vives tú, porque no eres ejemplo para nadie.	No busques conflictos donde no los hay. Mejor concéntrate en lo realmente importante y no te detengas en pequeñeces.	Hoy puede ser un gran día tanto en el ámbito familiar como laboral, todo depende de que no te expongas a discusiones.	Por más vueltas que le des al conflicto, sólo podrás solucionarlo hablando de frente. Sé responsable y actúa seriamente.	Hoy la suerte estará de tu lado. Lo que te propongas lograrás cumplirlo, pero ten cuidado con lo que deseas.	Deja de preocuparte por los problemas económicos. Hay otras cuestiones más importantes que debes atender.	Te sentirás profundamente frustrado al notar que no hay forma alguna de tratar civilizadamente con ciertas personas.	No podrás evitar extrañarte al sentir ciertas actitudes hostiles por parte de amigos cercanos. Busca averiguar las razones.

GRATUITO EJEMPLAR